S/ 137

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 01 OCT. 2010

VISTO: la gestión promovida por el Colegio de Enfermeras del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del XII Congreso Internacional de Enfermería, VI Congreso Nacional y Regional de Enfermería y II Congreso Regional de Estudiantes de Enfermería, a llevarse a cabo los días 2,3 y 4 de diciembre de 2010 en la ciudad de Montevideo;

II) que se abordarán temas vinculados a la contribución de la enfermería en las metas regionales del Ministerio de Salud Pública, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, entre otros, previéndose la participación de un número destacado de congresistas a nivel nacional como internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades académicas como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del XII Congreso Internacional de Enfermería, VI Congreso Nacional y Regional de Enfermería y II Congreso Regional de Estudiantes de Enfermería, a realizarse los días 2,3 y 4 de diciembre de 2010, en la ciudad de Montevideo.

2°.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010/02001/01337